

Corresponde
EXPTE. N°: 0032/86-HCD

DECRETO

ARTICULO 1º) Concédase al Sr. Don Eduardo Orlando Gagna, licencia por el término de dos meses continuados, a partir del 1º de Marzo de 1986.-

ARTICULO 2º) Incorpórase a este Honorable Cuerpo al Señor Eduardo Florentino Leiva, LE 5.473.860, en representación del Justicialismo – Frente Renovador en reemplazo del Sr. Concejal Don Eduardo Orlando Gagna, por el término de la licencia concedida en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 20 de Marzo de 1986.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0011/86